

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32882 MADRID.

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38-3 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 16/09/09 se ha declarado que el Administrador Concursal: D. ELADIO JOSÉ ACEVEDO HERANZ, Economista, designado a tal efecto en la SECCIÓN 2.ª de este procedimiento n.º 167/09, ha sido cesado.

2.º Que se procede al nombramiento de un nuevo Administrador Concursal:

D. JUAN ALONSO MUÑOZ, Auditor y con domicilio en la C/ Marqués de Urquijo, n.º 6-8, 5.º-d, MADRID 28008.

Madrid, 18 de septiembre de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090069140-1